



Bogotá D. C., junio de 2024

Señores

COMUNIDAD

Barrio Bosa Laureles

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a la comunicación con referencia **SDQS-2581842024**

Reciban un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

Desde la Secretaría de Educación del Distrito, en el marco de la nueva administración hemos enfocado los esfuerzos al fortalecimiento de la salud mental, la disminución de factores de riesgo en los entornos escolares, la prevención de violencias y la promoción de derechos con el objetivo de fortalecer la Calidad Educativa en los colegios de la ciudad. Lo anterior, se realiza por medio del acompañamiento en el nivel central, local e institucional promoviendo la adecuada implementación de la Ley 1620 de 2013, los Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en los ámbitos escolares, familiares y comunitarios.

En desarrollo de lo anterior, me permito brindar respuesta conforme a las competencias atribuidas a la Oficina para la Convivencia Escolar por el Decreto Distrital 310 de 2022, en los siguientes términos:

Le informo que, la profesional de entornos de la OCE mantuvo contacto con el área de orientación de la institución educativa Liceo Ernesto Cardenal para conocer si se han presentado situaciones asociadas a la instrumentalización de algún estudiante, dando alcance a la problemática de microtráfico, sin embargo, no se tiene ningún reporte al respecto.

El día 22 de mayo del 2024 se reportó la situación en el marco de la Mesa Local de Entornos Educativos (**MLEE**) de la localidad de Bosa, la cual tiene como objetivo identificar y promover estrategias integrales de cuidado, confianza y seguridad con y para las comunidades educativas de la ciudad, por medio de la articulación intersectorial, en la que a partir de la información referida, se expuso los hechos presentados en tiempo, modo y lugar con el fin de generar acciones en aquellas situaciones asociadas a los factores de riesgo en el entorno educativo, con relación a la distancia de los bares con el colegio, la venta en el espacio público y la congestión vial, especialmente en los horarios de salida de los estudiantes.

Por parte de La Secretaría de Movilidad se generó un compromiso relacionado con desarrollar acciones preventivas en la calle 76 sur frente al parqueo en la zona escolar. Las situaciones asociadas a la venta en el espacio público y bares en el entorno, se le trasladaron a la Alcaldía Local con el fin de establecer acciones desde su competencia. De igual manera por parte de la profesional de entornos de la OCE se continuará realizando seguimiento a los compromisos adquiridos por las entidades en las próximas Mesas Locales de Entornos Educativos.

Teniendo en cuenta que, su solicitud es anónima y no cuenta con información de contacto, desde la OCE se solicitó a la Oficina de Servicio al Ciudadano de la SED, la publicación de este documento de respuesta en la página web de la entidad.

Finalmente, la OCE reitera su compromiso para el acompañamiento y abordaje a situaciones que puedan generar afectaciones o vulneraciones a las comunidades educativas, especialmente a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, trabajando de manera articulada para la consolidación de escuelas como lugares seguros y libres de violencias.

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO.

Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar.

Proyectó: Leidy Neira, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.

Revisó: Nancy Rodríguez Saldaña, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.

Aprobó: Esteban Rodríguez Fernández, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.